



JEFATURA DE POLICÍA DE SORIANO
DEPARTAMENTO DE PRENSA

Mercedes, 14 de febrero de 2020.

COMUNICADO DE PRENSA

13/02/2020

HURTO/S

Se presentó en Seccional Primera masculino poniendo en conocimiento sobre el hurto de 1 gato hidráulico/mecánico con capacidad de carga de 200 toneladas y un recipiente conteniendo 4 litros de nafta los cuales se encontraban sobre la caja de su camioneta MITSUBISHI estacionada en la vía pública frente a su domicilio. Avalúa en \$4.000 (cuatro mil pesos uruguayos).

Se recepcionó denuncia en Seccional Quinta – Dolores por el hurto de 50 fardos cuadrados de Alfalfa, con un peso estimado de 35 kg cada uno. Expresando el damnificado que hace una semana tenias 200 fardos y le faltaron 26 los que fueron sacados directos del campo y en forma aleatoria y en el día de hoy momentos antes al contar cuantos tenia nota que le faltaron 24 más, causando daños en los restantes. Avaluó en U\$D 300 (dólares americanos trescientos) lo hurtado más U\$D 200 (dólares americanos doscientos) los fardos daños. Se investiga.

FORMALIZACIÓN

1)- Referente a denuncia radicada en Unidad Especializada en Violencia Domestica y Género Zona 2 por Violencia Domestica a ex pareja con fecha 06/07/2019 luego de actividad de indagatoria y una vez culminada instancia a nivel judicial, Juzgado Letrado de Primera Instancia de Dolores de Primer Turno Juez Subrogante Dr. Pablo ROCHON, en audiencia dispuso la Formalización de la Investigación seguida por la Fiscalía Letrada

Departamental De Dolores, respecto de E. V. G. L. (44) conforme a la imputación de “UN DELITO DE DESACATO ESPECIALMENTE AGRAVADO EN CALIDAD DE AUTOR” quedando el mismo sujeto a proceso, a la pena de seis meses de prisión en régimen de LIBERTAD VIGILADA, la cual se cumplirá de acuerdo a determinadas medidas cautelares y asimismo, durante los dos primeros meses, se impondrá el arresto domiciliario nocturno entre las 22:00 y las 06:00 horas.

2)- Referente a denuncia radicada en Unidad Especializada en Violencia Domestica y Género Zona 2 por Violencia Domestica a ex pareja con fecha 20/09/2019 luego de actividad de indagatoria y una vez culminada instancia a nivel judicial, Juzgado Letrado de Primera Instancia de Dolores de Primer Turno Juez Subrogante Dr. Pablo ROCHON, en audiencia de Formalización dispuso la Formalización de la Investigación seguida por la Fiscalía Letrada Departamental De Dolores, respecto de R. R. D. P. (26), conforme a la imputación de autor penalmente responsable de “REITERADOS DELITOS DE DESACATO AGRAVADO” quedando el mismo sujeto a proceso.

Así mismo se dispuso la medidas cautelares que se detallan en 1- Prohibición de dialogo, comunicación o acercamiento para con la víctima por el término de seis meses en un radio de exclusión de quinientos metros. 2- El arresto nocturno en su propio domicilio de 22.00 a 06.00 horas. 3- la colocación del dispositivo de monitoreo electrónico.

La Jefa de Oficina de Información Táctica y Prensa.
SUB. CRIO LIC. MARIA HORVAT VASSELLA.